

¿ENTRASTE A TRABAJAR EN LA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS EN LA OPOSICIÓN DE 1993?

ESTO TE VA A INTERESAR



Si eres una de las 200 personas que entraron a trabajar indefinidas a través de la oposición de 1.993, lo más probable, es que previamente también realizaras una beca remunerada en la entidad, y sabías que...



puedes cotizar a través de un convenio especial por ese periodo

Contacta con tus delegadas **Lucía** o **María** de **CCOO Unicaja** y ellas te lo explican

Desde **CCOO** ya lo hemos repetido en varias ocasiones, pero nunca está de más recordarlo por lo importantes que pueden ser unos meses cotizados más para poder acceder a la jubilación ordinaria a los 65 años.



Es posible cotizar a través de un convenio especial por las prácticas no remuneradas anteriores al 1/1/24 o por las remuneradas anteriores a 1/11/2011.

CCOO luchó en la mesa de diálogo social consiguiendo mejorar los requisitos para recuperar esos períodos cotizados mejorando sustancialmente su coste.

Puedes recuperar hasta un máximo de 5 años de cotizaciones.

Puedes solicitar el pago fraccionado hasta en un máximo de 7 años y una parte importante de las cuotas son deducibles del IRPF.

La fecha límite para suscribir el convenio especial para cotizar estos períodos es el **31/12/2028**

Aquellas compañeras y compañeros interesados en cotizar estos períodos deben acreditar las prácticas mediante certificación de la universidad o centro educativo en el que se cursaron los estudios, o por la empresa o entidad en la que se realizaron las prácticas si fueron remuneradas

Queremos cambiar las cosas